

**NO TODOS SE HONRABAN CON EL TÉRMINO “MESTIZO”:  
CUSQUEÑOS EN SEVILLA Y LA RACIONALIZACIÓN DE LA  
DIFERENCIA RACIAL EN LOS SIGLOS XVI Y XVII**

*Sara Vicuña Guengerich*  
Texas Tech University  
Lubbock, Texas  
sara.guengerich@ttu.edu

**Resumen**

Este ensayo explora la movilidad física y social de individuos cuyas vidas transitaron entre España y Perú y que, a pesar de ser el producto de sucesivas uniones entre españoles e indígenas, no asumían la identidad mestiza o simplemente no eran calificados como tales en sus entornos inmediatos o en la documentación histórica. El estudio de esta población viajera y cosmopolita nos permite a la vez examinar un aspecto esencial de la conquista: la proliferación de los sistemas de discriminación racial en base a diferencias gradualmente percibidas entre la población colonial. Por medio de un análisis comparativo del caso de doña Mariana de Ciancas y Sotomayor, una cusqueña estante en Sevilla, sus hijos y otros viajeros, el ensayo a la vez explora el funcionamiento de las redes transoceánicas de las élites nativas y las élites políticas españolas, así como el acceso de las mujeres no-europeas al sistema de la encomienda.

**Palabras clave**

Mestizos/as / Discriminación / Raza / Clase social / Cusco / Sevilla / Mujeres Ayarmaca.

**Abstract**

This essay explores the physical and social mobility of individuals who lived between Spain and Peru and who, despite being the offspring of successive unions

between Spaniards and indigenous people, did not assume the mestizo identity or were simply not labelled as such in their immediate environments or in the historical documentation. The study of this mobile and cosmopolitan population allows us, at the same time to examine an essential aspect of the conquest: the proliferation of systems of racial discrimination based on gradually perceived differences among the colonial population. Through a comparative analysis of the case of Doña Mariana de Ciancas y Sotomayor, a woman from Cusco and a temporary resident of Seville, her children and other travelers, the essay simultaneously explores the functioning of the transoceanic networks of the native and the Spanish political elites, as well as the access of non-European women to the encomienda system.

### Keywords

Mestizos/as / Discrimination / Race / Social Class / Cusco / Seville / Ayamarca women

En las primeras décadas de la conquista y colonización de los territorios de las Indias, el problema de los matrimonios o uniones mixtas entre españoles e indígenas era más social y religioso que legal. El verdadero problema, como lo afirma Juan Gil, era el incierto porvenir de los hijos de estas uniones quienes, en la primera mitad del siglo XVI, “no habían de venir bajo ningún concepto a la Península, salvo en el caso que el rey diera licencia expresa para ello”.<sup>1</sup> Sin embargo, como este mismo autor y otros estudiosos de esta temática lo han demostrado, un buen número de estos individuos llegó a España desde 1513. Es más, a partir de 1524, la corona legalizó la migración de los hijos legítimos y naturales de los conquistadores y soldados españoles en mujeres indígenas incrementando así la diversidad de la población española que, ya de por sí, era la más diversa de Europa.<sup>2</sup> No cabe duda de que su objetivo al recibirlos en España era conformarlos a las costumbres y religiosidad hispanas. Como lo han demostrado también estudios sobre la familia y la migración en los siglos XVI y XVII, muchos padres españoles, arrancaban—a menudo con violencia—a sus

<sup>1</sup> Juan Gil, “Los primeros mestizos indios en España: Una voz ausente”, en *Entre dos mundos. Fronteras Culturales y Agentes Mediadores*, ed. Berta Ares Queija y Serge Gruzinski (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997), 17.

<sup>2</sup> Gil, *ibid.*, 17-20; Esteban Mira Caballos, “Indios y mestizos en la España moderna. El estado de la cuestión”, *Boletín Americanista* 57 (2007): 191. Un caso conocido para la historia andina colonial es el de Francisca Pizarro, la primera mujer nacida en Perú de la unión de un español con una mujer de la élite incaica quien emigró a España en 1551 y fue recibida con carta del propio rey Carlos V. Para su estudio ver los trabajos de María Rostworowski, *Doña Francisca, una ilustre mestiza 1534-1598* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2017) y Sara Beatriz Guardia, “Francisca Pizarro. La primera viajera de la élite incaica a España. (S. XVI)”, en *Viajeras entre dos mundos*, ed., Sara Beatriz Guardia (Lima: Centro de Estudios La Mujer en la Historia de América Latina, 2011). La carta de bienvenida a Francisca Pizarro se encuentra en el Archivo General de indias (en adelante AGI), Patronato, 90 B, N.2, R.14.

pequeños hijos e hijas de su entorno americano desde su niñez y así estos crecían e intentaban adaptarse a su nuevo entorno español.<sup>3</sup> No obstante, no todos llegaban a España a temprana edad. Algunos lo hacían a una edad adulta, otros después de una o varias generaciones. Sin embargo, no todos estos migrantes permanecieron en la península.

El archivo colonial, en particular los registros de asientos de pasajeros a Indias del siglo XVI y principios del XVII, revela una significativa cantidad de individuos libres, hijos de españoles e indígenas, quienes ya estando en España, por una u otra razón, pedían regresar a sus naturalezas. La gran mayoría, lo hacían en calidad de criados de familias hidalgas, otros como ayudantes de ciertos oficios. Los más, retornaron ante la muerte de las personas que los llevaron allí. Las historias de estos viajeros resultan anecdóticas y se limitan simplemente a la información de sus licencias y en algunos casos a un breve recuento de sus motivaciones para volver.<sup>4</sup> Sin embargo, una vez salidos de España, su rastro se pierde y no sabemos más de ellos. Un caso excepcional, por tratarse de una mujer con gran movilidad espacial, vinculada con las élites nativas y las élites políticas españolas de su época, es el de doña Mariana de Ciancas y Sotomayor, una vecina cusqueña y estante en Sevilla quien, en 1590, al quedar viuda, solicita licencia para regresar al Perú junto a sus hijos y una criada. El análisis de su caso y su trayectoria tanto en Sevilla como en Cusco nos permite examinar un aspecto esencial de la conquista: la proliferación de los sistemas de discriminación racial en base a diferencias gradualmente percibidas acerca la población colonial que se desplazó entre España y las Américas. Igualmente, su caso, nos ilustra las intrincadas redes de parentesco de esta población heterogénea y el acceso de las mujeres no españolas a los beneficios económicos del sistema de la encomienda y repartimientos en la América hispana.

La cusqueña doña Mariana de Ciancas y Sotomayor habría llegado a Sevilla a finales de la década de 1570, tras haberse casado en Perú con Alonso Hernández de Mena, un soldado español con quien tuvo dos hijos, Tomás y María. Los detalles de su vida en Sevilla que emergen de la documentación sirven para reconstruir su

---

<sup>3</sup> María Emma Mannarelli cita ejemplos de violencia física y psicológica contra las mujeres andinas, pero este trato brutal también involucraba el separar emocionalmente a las madres de sus hijos. Ver María Emma Mannarelli, “Sexualidad y desigualdades genéricas en el Perú del siglo XVI”, *Allpanchis: Revista del Instituto de Pastoral Andina* 35-36, n° 1 (1990): 235-238. Los estudios de los lazos familiares transatlánticos han sido ampliamente abordados por Jane E. Mangan, *Transatlantic Obligations: Creating the Bonds of Family in Conquest Era Peru and Spain* (Oxford: Oxford University Press, 2015). Para un estudio enfocado en las migraciones de indígenas y mestizos en la península, ver el trabajo de Esteban Mira Caballos, *Indios y Mestizos Americanos en la España del Siglo XVI* (Madrid: Iberoamericana, 2000).

<sup>4</sup> Algunos ejemplos de las decenas de casos de mestizos y mestizas que piden retornar a las Indias son Contratación, 5246, N.1, R.19; Contratación, 5272, N.2, R.55; Indiferente, 2053, N.111; Indiferente, 2065, N.79.

historia y compararla con la de otros individuos en situaciones similares. Se sabe que vivía en la colación de San Miguel, un ajetreado barrio en el centro de la ciudad donde vivían otros “caballeros naturales de la dicha ciudad del Cuzco” e incluso, una hermana suya que también se había casado con un español.<sup>5</sup> Sus hijos habían ido con ella a la tierra andaluza y para 1590 rondaban ya sus veinte años. Pese a haber residido en Sevilla por varias décadas, Ciancas y sus hijos solo era considerados estantes, es decir, moradores temporales en esta ciudad. Por lo tanto, no gozaban de todos los beneficios o privilegios de esa comunidad. Como lo explica Tamar Herzog, aquellos que eran considerados forasteros o moradores temporales, eran evaluados por los vecinos de acuerdo con su lugar de nacimiento, la identidad de sus padres y su estatus económico y social además de su religiosidad para sacar conclusiones respecto a quiénes eran a pesar de que los hechos resaltaran otros aspectos de su identidad.<sup>6</sup> Esto es notorio en las descripciones que los testigos brindan en su petición inicial.

Doña Mariana había quedado viuda unos pocos años atrás. Según los testigos de su petición, su marido había muerto de muerte natural y muchos de ellos habían asistido a su entierro. Declararon que, desde el día de la muerte de su marido hasta el día de hoy, Ciancas “andaba en hábito y traje de viuda”<sup>7</sup> y que no se había vuelto a casar ni cohabitaba con nadie, de otra forma, ellos lo sabrían. Todos los declarantes sabían que tenía dos hijos y que eran “naturales de la ciudad del Cuzco de los reinos del Perú”<sup>8</sup> porque, como su madre, nacieron en aquella ciudad y solo habían llegado a Sevilla después. Con estas declaraciones los testigos establecían que ni doña Mariana ni sus hijos eran españoles; pero tampoco los identificaban como “mestizos”, tema que desarrollaré más adelante. Debido a la muerte de su marido, los testigos habían escuchado varias veces decir a doña Mariana que

<sup>5</sup> Archivo de Protocolos de Sevilla (APS). Escribanía de Baltazar de Godoy, Oficio III. Libro I, 1590, f.6. A lo largo de este artículo mantendré la escritura de la palabra “Cuzco” con “z” solo cuando cite textualmente los documentos. Los otros “caballeros naturales” de esta ciudad eran probablemente Juan Arias Maldonado, hijo de Diego Maldonado “el rico” y de Lucía Clara Coya, quien estuvo en Sevilla unos años a petición del fiscal entre 1571 a 1581 y un Alonso Fernández de Mesa, quien vivió un tiempo en Sevilla, luego se instaló en Madrid a partir de 1603. Sobre las trayectorias de estos y otros mestizos en España ver, Berta Ares Queija, “El Inca Garcilaso y sus ‘parientes’ mestizos”, en *Humanismo, mestizaje y escritura en los Comentarios reales*, ed. Carmen de Mora (Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2010): 25-26; Teodosio Fernández, “El Inca Garcilaso y el ‘motín de los mestizos’ (1567)”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 43, n° 85 (2017): 115-34; Eric Taladoire, *De América a Europa: Cuando los indígenas descubrieron el viejo mundo (1493-1892)* (México: Fondo de Cultura Económica, 2017). De su hermana no se tiene ni su nombre, solo que se casó con el licenciado Ordoñez de Sanabria.

<sup>6</sup> Tamar Herzog, “Beyond Race: Exclusion in Early Modern Spain and Spanish America”, en *Race and Blood in the Iberian World*, ed. Max Hering Torres, María Elena Martínez y David Nirenberg (Zürich: Lit Verlag GmbH & Co., 2012): 153. Cabe señalar que la clasificación de “vecino” se otorgaba a aquellos que poseían propiedades en una comunidad.

<sup>7</sup> APS. Escribanía de Baltazar de Godoy, Oficio III. Libro I, 1590, f. 9.

<sup>8</sup> *Ibid.*, f. 2.

se quería volver a los dichos reinos del Perú y llevar consigo a sus hijos. Lo que estos testigos no sabían o no declararon es que su difunto marido, Hernández de Mena, había tratado de conseguir recompensas por los servicios reales que él y los familiares de doña Mariana habrían prestado a la corona en el Perú; pero dichos papeles se habían perdido.<sup>9</sup> Sin poder demostrar sus servicios ni obtener recompensa por ellos, esta familia debió haber atravesado muchas dificultades económicas. Después de todo, Sevilla era una de las ciudades más caras y con el más alto costo de vida en la España del siglo XVI.<sup>10</sup>

Los problemas de Sevilla comenzaron poco después del arribo de esta familia. Para finales de la década de 1580, el desastroso intento de Felipe II de invadir Inglaterra se tradujo en la destrucción de la armada española. Con ello, las flotas comerciales transatlánticas que ingresaban por Sevilla estuvieron varadas entre 1586 y 1589.<sup>11</sup> A ello se sumó una combinación de mal clima, malas cosechas y la inminente aparición de una plaga que despertaron el pánico en la población. El declive económico de Sevilla, que reverberó en el resto de España, y el temor ante la pandemia obligó a la población a “huir rápidamente, lejos y por mucho tiempo”.<sup>12</sup> Si eran los propios vecinos sevillanos quienes querían huir, cuánto más aquellos extranjeros estantes en la ciudad. En este contexto, las motivaciones de doña Mariana de Ciancas para regresar al Perú eran bastante comprensibles. Sin embargo, salir de Sevilla no era fácil, ni rápido.

Su petición de licencia quedó estancada por varios años ya que el Consejo pedía más informaciones para comprobar que Ciancas no tenía ninguna atadura en Sevilla, legal o civil, pero sobre todo que no era “una de las prohibidas” sino una vecina y natural cusqueña.<sup>13</sup> Al parecer, su aspecto físico junto con su ascendencia, como veremos más adelante, no cabía dentro de los antiguos estereotipos raciales que distinguían a las poblaciones del antiguo régimen. Estos parámetros también aplicaban a sus hijos. Hay que tomar en cuenta que, en la España de este momento,

---

<sup>9</sup> Ella misma lo afirma en su memorial, AGI, Lima 25, 1535-1628, f. 1.

<sup>10</sup> Antonio Domínguez Ortiz, *Orto y ocaso de Sevilla* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991), 68, citado en Amanda Wunder, *Baroque Sevilla: Sacred Art in a Century of Crisis* (University Park: Pennsylvania State University Press, 2017), 6.

<sup>11</sup> Wunder, *Baroque Seville*, 10.

<sup>12</sup> En la Sevilla de finales del siglo XVI, los archivos municipales abundaban con preocupaciones sobre inflamaciones que podrían indicar la presencia peste bubónica; pero en Sevilla y sus alrededores había casos de tifoidea, influenza, sífilis, disentería, viruela y otras enfermedades. Ver Alexandra Parma Cook y Noble David Cook, *The Plague Files, Crisis Management in Sixteenth Century Seville* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2009), 74.

<sup>13</sup> En el interín de esa espera, que se demoró unos trece años, se presentó una oportunidad para su hijo, Tomás, de pasar a Tierra Firme como criado del capitán Pedro Díaz Villamil. Tomás obtuvo su licencia en 1599, pero por razones desconocidas, solo salió con su madre años más tarde. Ver el *Catálogo de Pasajeros a Indias Durante los Siglos XVI, XVII y XVIII*, ed. Luis Romera Iruela y María del Carmen Galbis Díez (Sevilla: Archivo General de Indias, 1986), 735.

heredera del sistema ibérico medieval, la diferencia social planteaba el cuerpo físico como el elemento fundamental de diferenciación de la sociedad. Sin embargo, el caso de estos viajeros muestra que, para esta época, los oficiales también tenían que tomar más en cuenta los cambios que supuso la conquista y los movimientos de gente de uno al otro lado del océano.

### La corte: un lugar de encuentros

Cuando el trámite de doña Mariana parecía no encontrar una salida, surgió una oportunidad. Para 1603, había llegado a la corte don Melchor Carlos Inca, considerado como el último descendiente de la rama de los incas del Cusco que habían colaborado con los españoles. Venía bajo el auspicio de la corona con muchos papeles sobre su ascendencia, sus méritos y con grandes aspiraciones. Ese mismo año, don Melchor había obtenido una renta perpetua de 4000 ducados gracias a un memorial sobre su ascendencia real.<sup>14</sup> Su próxima meta era lograr el título de caballero de la orden de Santiago, para lo cual debía reunir varios testigos que declararan sobre su nobleza y pureza de sangre. No tardó en dar con doña Mariana de Ciancas, a quien además ya conocía, por ser su parienta y por haber crecido juntos en el Cusco.

Ambos se encontraron en Madrid, ya sea casual o premeditadamente. Doña Mariana declaró a favor de don Melchor y, al mismo tiempo, reveló datos interesantes sobre su propia vida en Cusco. Por ejemplo, declaró que ella había nacido en la casa de don Carlos Inca, padre de don Melchor y que se habría criado ahí por varios años. Sobre la limpieza de sangre del peticionario, expresó que los ascendientes masculinos de don Melchor eran “caballeros hijos de algo notorios por descender derechamente de los reyes del Pirú y cristianos viejos, limpios de toda mala raza de moro, judío ni converso sin que les toque en ningún grado, por remoto y apartado que fuera”.<sup>15</sup> Sabemos que don Melchor también quería enfatizar la importancia de sus ancestros femeninos indígenas. Como lo indica Karoline Cook, don Melchor se aseguró de adjuntar el título de “coya”—traducido vagamente como “reina”—al

<sup>14</sup> José Carlos de la Puente Luna, *Andean Cosmopolitans. Seeking Justice and Reward at the Spanish Royal Court* (Austin: University of Texas Press, 2018), 144.

<sup>15</sup> Archivo Histórico Nacional, Madrid. AHN, OM-Caballeros\_Santiago, Exp.408, f. 5v. El argumento en pro de la limpia calidad (cualidades inherentes que se llevaban en la sangre) de los ancestros indígenas ya había sido empleado exitosamente en el ámbito religioso en una gestión colectiva de un grupo de mestizos peruanos entre 1584 y 1588. En ella se hacía claro que los ascendientes indígenas no eran equiparables a los moros y judíos conversos a quienes las leyes excluían por su infamia de ciertos cargos y honores de la gente noble. Ver Berta Ares Queija, “El papel de los mediadores y la construcción de un discurso sobre la identidad de los mestizos peruanos (Siglo XVI)”, en *Entre dos mundos. Fronteras Culturales y Agentes Mediadores*, ed. Berta Ares Queija y Serge Gruzinski (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997), 51-52.

nombre de su bisabuela, Añas Colque, para demostrar que ella era la legítima esposa del inca Huayna Cápac.<sup>16</sup> Con este objetivo, doña Mariana también añadió datos sobre la abuela de don Melchor, doña Catalina Usica, diciendo que era “una señora, de las más principales y cristiana vieja, porque en aquella tierra en los naturales de ella no hay tales manchas de judío”.<sup>17</sup> Con estas afirmaciones, doña Mariana no solo demostraba estar al tanto de los sistemas de discriminación de la España moderna temprana, sino también reforzaba las jerarquías al interior de los individuos y grupos que procedían de las Américas y que, para finales del siglo XVI y principios del XVII, ya eran personajes habituales, si no numerosos, en España.

Para doña Mariana, aquellos que, como ella y don Melchor, descendían de las élites nativas y las élites políticas españolas, no formaban parte de ese colectivo conocido como “mestizo” o por lo menos, no se autoidentificaban como tales. No se trataba simplemente de una diferencia genética o “natural” sino de diferencias socio-culturales que esperaban que las leyes españolas tomaran en cuenta para aventajarlos respecto de los demás.<sup>18</sup> Sin embargo no siempre era así pues el ejemplo del Inca Garcilaso nos recuerda que no todos estos hidalgos cusqueños en España recibieron los reconocimientos que pedían. Al parecer, la corona trataba cada uno de estos casos de manera distinta y arbitraria. En principio, la petición de don Melchor fue concedida en 1607 y este fue admitido como caballero en la orden de Santiago. Pero lo que estaba detrás de esta concesión y la propia presencia de don Melchor en España era la preocupación del virrey Luis de Velasco de protegerlo de las influencias de españoles y mestizos vagabundos que podían convencerlo de intentar restaurar un gobierno incaico. Es decir, su carácter voluble y su ingenuidad.<sup>19</sup> Sea como fuere, este nombramiento representaba un gran triunfo para don Melchor y fue de beneficio también para doña Mariana. Estando en la corte, es probable que don Melchor la haya conectado con personajes importantes durante este proceso, ya que mientras ella se encontraba en Madrid, los memoriales que había sometido su marido años atrás y que se hallaban perdidos, aparecieron como por arte de magia en el despacho de Juan de Ibarra, secretario de su alteza.<sup>20</sup>

---

<sup>16</sup> Karoline P. Cook, “Claiming Nobility in the Monarquía Hispánica: The Search for Status by Inca, Aztec and Nasrid Descendants at the Habsburg Court”, *Renaissance and Reformation* 43, n° 4 (2020): 191. Añas Colque, sin embargo, no fue la única esposa de Huayna Cápac. Sabemos que fue una mujer de la élite de Huaylas, pero no era étnicamente inca. Ver Catherine Julien, *Reading Inca History* (Iowa City: Iowa University Press, 2000), 43.

<sup>17</sup> Archivo Histórico Nacional, Madrid. AHN, OM-Caballeros\_Santiago, Exp.408, f. 5v

<sup>18</sup> Estas diferencias al interior de la sociedad colonial andina ya ocurrían entre caciques e indígenas del común. Ver Gabriela Ramos, “El rastro de la discriminación. Litigios y probanzas de caciques en el Perú colonial temprano”, *Fronteras de la Historia* 21, n° 1 (2016): 64-88.

<sup>19</sup> De la Puente Luna, *Andean Cosmopolitans*, 141.

<sup>20</sup> AGI, Lima 25, “Peticiones y memoriales años 1535-1628”, f. 1r.

En este memorial de 1604 se encuentra una historia parcial de su vida, que más tarde será ampliada o corregida con la aparición de otros personajes. Su padre, el capitán Juan de Ciancas, era sobrino del famoso oidor de la Audiencia de los Reyes, el licenciado Andrés de Ciancas. Su madre, doña Catalina de Figueroa y Sotomayor, era hija de Diego Rodríguez de Figueroa, un conquistador que llegó junto con Pizarro, e hija así mismo de doña Francisca Chimbo Coca, hija del inca Huayna Cápac. Con esta grandiosa genealogía, al igual que don Melchor y otros personajes conocidos en España como doña Francisca Pizarro, que para ese entonces ya había fallecido, doña Ana María Lorenza de Loyola Coya, quien para principios de la década de 1600 se encontraba en Valladolid, y el propio Inca Garcilaso de la Vega, que vivía en Montilla, doña Mariana se aseguraba ubicarse en un lugar privilegiado en la sociedad colonial ya que su objetivo final era retornar al Perú, donde corría el riesgo de ser identificada como mestiza, un heterogéneo colectivo que no era bien visto.

El documento destaca primero las acciones de su padre como un personaje importante que desbarató la rebelión de Egas de Guzmán en la villa de Potosí y, con esa experiencia, colaboró también con la derrota de Francisco Hernández Girón. En ambas instancias, dice, lo hizo con sus armas, sus caballos y a su propia costa. Este despliegue de lealtad ante la corona solo se agranda con el relato de los servicios de su abuelo, Diego Rodríguez de Figueroa, quien, según este documento, fue uno de “los primeros ganadores y conquistadores del Perú”<sup>21</sup> y que también salió victorioso en el cerco del Cusco. No obstante, a pesar de haber servido a su majestad “como buenos hidalgos con sus armas y caballos a su costa”,<sup>22</sup> no fueron gratificados “como lo merecían”.<sup>23</sup> Ciertamente, los linajes a los que pertenecían su padre, su abuelo y otros parientes españoles que el documento menciona, representaban notoria hidalguía peninsular, entroncándose con importantes casas tituladas y ocupando altos cargos en la política desde los años tardíos de la Edad Media.<sup>24</sup> Por otra parte, los datos sobre su ascendencia femenina establecen que Huayna Cápac, su bisabuelo, fue “rey y señor de aquel reino y provincias”.<sup>25</sup> Esta parca afirmación estaba más que comprobada por su parentesco con don Melchor, con lo cual no quedaba duda de su cusqueñidad. Más adelante, nuevos datos revelarán más sobre sus ancestros andinos.

<sup>21</sup> Ibid., f. 2r.

<sup>22</sup> Ibid., f. 5v.

<sup>23</sup> Ibid., f. 6r. Sin embargo, sabemos más tarde que Rodríguez de Figueroa llegó a ser corregidor de Vilcabamba. Ver Brian Bauer, Madeleine Halac-Higashimori y Gabriel Cantarutti, eds., *Voices from Vilcabamba. Accounts Chronicling the Fall of the Inca Empire* (Boulder: University Press of Colorado, 2016), 151-76.

<sup>24</sup> Francisco de Solano, “Nombres del Inca Garcilaso: Definición e identidad”, *Histórica* 15, n° 1 (1991): 97.

<sup>25</sup> AGI, Lima 25, f. 6r.



Su memorial cierra con la petición de obtener una licencia para pasar al Perú, así como una cédula o carta de recomendación dirigida al virrey para que la honrase y le hiciese merced “a ella y a su hijo en todas ocasiones”,<sup>26</sup> en consideración a lo que sus ascendientes hicieron y merecieron “pues murieron muy pobres y sin premio”.<sup>27</sup> Ante ello, se califica a sí misma como “legítima heredera y sucesora de aquellos servicios”.<sup>28</sup> Para su fortuna, la corona y el consejo respondieron positivamente a sus pedidos. Ella obtendría una cédula dirigida al virrey del Perú (quien lo fuese en ese momento) para que se le informase de los servicios de su padre y los méritos de sus demás ancestros y así gratificarle con una renta de 1000 ducados por su vida en indios vacos. Mientras tanto se le proveyó 500 ducados en adelanto con los cuales seguramente podría solventar parte de los costes de su viaje.<sup>29</sup> Su hijo, igualmente, obtuvo poco más tarde el nombramiento de gentilhomme de la armada de las Indias,<sup>30</sup> distinción que desde ya establecía una división entre él y los mestizos del Cusco. Las actitudes del rey y su consejo hacia las aspiraciones de aquellos vasallos americanos que llegaban a la corte no eran excepcionales, como lo ha demostrado José Carlos de la Puente Luna para los peticionarios cosmopolitas de la nación índica. Al contrario, eran parte de una política común inspirada en la necesidad de hacer lo que era “justo”,<sup>31</sup> velando siempre por sus propios intereses. Además, en el ámbito legal, el rey, en su papel de protector, estaba encargado de amparar a viudas y huérfanos.<sup>32</sup> Así como en el caso de don Melchor, a quien la corona sostendría en su estadía en la península, doña Mariana de Ciancas regresaba al Cusco con la seguridad de que nada le faltaría en su tierra.

### No todos son “mestizos”

Antes de partir, sin embargo, era preciso obtener una licencia de embarque. Para obtenerla, los solicitantes debían presentar una serie de informaciones en cuanto a su naturaleza y condición social, incluyendo declaraciones de testigos que daban fe del origen, ascendientes del peticionario, estado civil, limpieza de sangre y en muchas

---

<sup>26</sup> Ibid., f.6r.

<sup>27</sup> Ibid., f.6r.

<sup>28</sup> Ibid., f.1r.

<sup>29</sup> Ibid., f.6r.; *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias*, ed. A. Heredia (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983), 221.

<sup>30</sup> *Catálogo de las Consultas*, 245. Aquellos que eran nombrados “gentilshombres” recibían distinciones personales de respeto visibles, tales como literas, coches o cabalgaduras. Ver Guillermo Lohmann Villena, *El Conde de Lemos. Virrey del Perú* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946), 30. Sobre su hija no tenemos datos. Es probable que ella se ocuparía de dotarla estando ya en Cusco.

<sup>31</sup> De la Puente Luna, *Andean Cosmopolitans*, 44.

<sup>32</sup> Ramos, “El rastro”, 5.

ocasiones, rasgos físicos de estos individuos.<sup>33</sup> Es aquí donde me gustaría detenerme en el análisis de la licencia e informaciones provistas para doña Mariana de Ciancas, sus hijos y su criada.

La descripción de los rasgos físicos de los viajantes funcionaba como una suerte de documento de identidad, circunstancia que nos permite recrear muchos rostros a través de breves y notables porciones de texto. Lunares, verrugas, cicatrices, formas de la cara y longitud del cuello, son solo algunas de estas particularidades. Notorias son las descripciones del color de los ojos, cabellos y piel que dan cuenta de una gran diversidad en la península en esta época. De acuerdo con Joanne Rappaport, estas descripciones físicas y sus usos para clasificar a la población, y en particular a los viajeros transatlánticos, provenía de un discurso medieval que buscaba descifrar las cualidades internas de un individuo por medio de la interpretación de sus características externas.<sup>34</sup> Sin embargo, el uso de convenciones europeas para clasificar individuos no europeos imposibilitaba esta tarea.

El caso de doña Mariana de Ciancas y sus acompañantes, comparado con los casos de otros viajeros no europeos a Indias, sirven como ejemplos concretos de las contradicciones con que las autoridades españolas en la metrópoli percibían a aquellos descendientes de las noblezas indígenas y españolas y los diferenciaban de aquellos a quienes sí consideraban “mestizos”. Estos casos sirven también para cuestionarnos a nosotros mismos la tendencia de asignar automáticamente este término a individuos que no se identificaban o no eran identificados con el mismo en la documentación histórica. Cabe recalcar que el concepto de mestizo tiene una larga historia en la península ibérica ya que se usaba para referirse a la cría del cruce de animales distintos e incluso de variedades de textiles y solo después se empleó para designar a una variedad de mezclas étnicas, religiosas y morales en individuos no cristianos.<sup>35</sup> Por ello, los tempranos casos de individuos con ascendencia indígena y española que llegaron a la península no fueron clasificados como mestizos, salvo por algunas excepciones.<sup>36</sup> Según Berta Ares Queija, en lo que al Perú se refiere, es en la década de 1550 cuando empieza a añadirse la coletilla “mestizo/a”, primero como

<sup>33</sup> Amelia Almorza Hidalgo. “No se hace pueblo sin ellas” *Mujeres españolas en el virreinato del Perú: Emigración y movilidad social (Siglos XVI-XVII)* (Sevilla y Madrid: Universidad de Sevilla / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018), 79.

<sup>34</sup> Joanne Rappaport, “‘Así lo parece por su aspeto’: Physiognomy and the Construction of Difference in Colonial Bogotá”, *Hispanic American Historical Review* 91, n° 4 (2011): 608-613.

<sup>35</sup> Adrian Masters, “A Thousand Invisible Architects: Vassals, the Petition and Response System, and the Creation of Spanish Imperial Caste Legislation”, *Hispanic American Historical Review* 98, n° 3 (2018): 396.

<sup>36</sup> Entre los casos que lista Juan Gil de migrantes americanos a España, solo uno emplea el término “mestiza” para referirse a la nieta de Juan Tostado que viajaría en 1516 (“Los primeros”, 19). El paradigmático caso de doña Francisca Pizarro nos sirve también como ejemplo por ser temprano. Solo una vez es llamada “mestiza y además no legítima” por su detractor, Diego de Mora, quien le reclamaba por los excesivos repartimientos que había recibido de su padre (AGI, Justicia, 398, N.2, f. 2r).

una categoría esencialmente descriptiva, que pasa a ser común en la década siguiente y poco a poco se va cargando de connotaciones negativas.<sup>37</sup>

Viviendo en el Cusco antes de 1560, cuenta el Inca Garcilaso de la Vega que el término mestizo fue “impuesto por los primeros españoles que tuvieron hijos en indias”<sup>38</sup> y que allí, lo tomaban “por menosprecio”.<sup>39</sup> Pero él se llamaba a sí mismo mestizo “a boca llena”<sup>40</sup> y se honraba con él.<sup>41</sup> No obstante, al llegar a España, salvo dentro de su obra literaria, nadie—ni él mismo—se refería a él por este término, o por el término “indio”, a juzgar por la documentación histórica transcrita por Raúl Porras Barrenechea sobre su vida en Montilla o su testamento y codicilio.<sup>42</sup> Es notorio entonces que, a diferencia del Inca Garcilaso, otros nobles andinos y españoles como don Melchor o doña Ana María Lorenza de Loyola Coya y la propia doña Mariana de Ciancas, por citar sólo algunos ejemplos, no se honraban con las etiquetas de “mestizos”, “cuatralbos” u otros términos que circulaban en este momento.<sup>43</sup> Al parecer, la diferencia entre individuos, fruto de las sucesivas uniones de indígenas de la élite y de españoles hidalgos y aquellos pertenecientes al sector comúnmente llamado de las “castas” que suponía sucesivas mezclas raciales era más obvia, pero no por ello los primeros pasaban la frontera de la españolidad.<sup>44</sup> Esta distinción apun-

<sup>37</sup> Ares, “El papel de los mediadores”, 42.

<sup>38</sup> Garcilaso de la Vega, *El Inca, Primera Parte de los Comentarios Reales, que tratan del origen de los Incas, Reyes que fveron del Perv, de su idolatría, leyes, y gouierno en paz y en guerra: de sus vidas y conquistas, y de todo lo que fue aquel Imperio y su República, antes que los Españoles passaran a el* (Lisboa: Imprenta de Pedro Crasbeeck., 1609), 505, <http://www.cervantesvirtual.com/obra/primera-parte-de-los-comentarios-reales-qve-tratan-del-origen-de-los-yncas-reyes-qve-fveron-del-perv-de-sv-idolatria-leyes-y-gouierno-en-paz-y-en-guerra-de-sus-vidas-y-conquistas-y-de-todo-lo-que-fue-aquel-imperio-y-su-republica-antes-que-los-espanoles-p/>, accedido setiembre 6. 2022).

<sup>39</sup> *Ibid.*, 505.

<sup>40</sup> *Ibid.*, 505.

<sup>41</sup> *Ibid.*, 505.

<sup>42</sup> Raúl Porras Barrenechea, *El Inca Garcilaso en Montilla, 1561-1614* (Lima: Editorial San Marcos, 1955); Rosario de la Fuente y Hontañón, “Estudio del testamento y codicilos del Inca Garcilaso de la Vega: Primer humanista peruano”, *Revista de Derecho* 11 (2010): 193-224.

<sup>43</sup> La mayoría de los académicos que han publicado sobre don Melchor lo tildan como mestizo sin considerar que él se califica a sí mismo o es percibido como un individuo “capac”, descendiente de Manco Cápac o llevando el título de “don”. En el caso de las mujeres, hijas de español y de indígenas de la élite que llegaron a España, todas llevan el título de “doña”. Para algunos ejemplos, ver las transcripciones de documentos relacionados con estos personajes realizadas por Ella Dunbar Temple, “Los testamentos inéditos de Paullu Inca, Don Carlos y Don Melchor Carlos Inca”, *Documenta: Revista de la Sociedad Peruana de Historia* 2, n° 1 (1948-49): 630-51; Lohmann, “El señorío de los marqueses de Santiago de Oropesa en el Perú”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 19 (1948-1949): 347-458; o la documentación disponible en línea, Biblioteca de la Universidad de Sevilla A 110/157(30): “Por Iuan Enriquez de Borja, como marido y conjunta persona de doña Ana María de Loyola Coya” (1612), [archive.org](http://archive.org). (accedido setiembre 6, 2022); AGI, Patronato, 191, R.20, “Descendencia y servicios: Melchor Carlos Inca y otros: Cuzco”.

<sup>44</sup> Así lo analiza Liliana Regalado, “Identidad y alteridad. La condición mestiza y la concepción histórica del Inca Garcilaso”, *Summa Humanitatis* 3, n° 2 (2009): 4.

ta a una racionalización de la diferencia con la que los individuos no europeos eran vistos en España, diferencias que luego influenciarán tanto la legislación para intentar gobernarlos a nivel local como la manipulación de estas diferencias por parte de la población colonial.<sup>45</sup>

Para el siglo XVII, el concepto “mestizo” aparece más frecuentemente en los registros de viajes de personas comunes, es decir que no pertenecían a ninguna élite social o política. Específicamente entre la década de 1590 y las primeras décadas del siglo XVII, las mismas fechas de los trámites y viaje de Ciancas, he encontrado un significativo número de licencias a “mestizos” y “mestizas”—identificados por los oficiales de la corona como tales—que querían regresar a diversas partes de las Indias. La documentación sobre estos individuos es breve, pero un enfoque en la descripción de sus fisionomías revela la gradual racialización de estas poblaciones. Pero antes de analizarlos, veamos primero cómo se describe a doña Mariana de Ciancas, sus hijos y su criada para luego comparar estas diferencias con otros viajeros contemporáneos a éstos.

Presentada la cédula real de 1614 que autorizaba a nuestros viajeros a pasar a las Indias, se procedió a elaborar una información. Un tal Joan Rodríguez de Salas fue a cotejar su edad y características físicas y refrendarlas con testigos. Doña Mariana es descrita como una mujer de 44 años más o menos, “alta de cuerpo, flaca de rostro y blanca”.<sup>46</sup> Su hija, doña María de Mena era una muchacha de unos 22 años más o menos, “de buen cuerpo, cariredonda [y con] un colmillo menos en el lado izquierdo a la parte alta”.<sup>47</sup> Por su parte, su hijo, don Thomas de Mena, tenía unos 26 años más o menos y era “alto de cuerpo, lampiño [y] con una señal de herida por la nariz”.<sup>48</sup> Varios testigos declararon la filiación de estos viajantes para certificar que, en efecto, eran hijos de Ciancas. En cuanto a la criada que pasa con ellos, Magdalena de Torres, la información indica que era una mujer de unos 27 años más o menos, hija legítima de Bartolomé de Torres y Ana Rodríguez que “son y fueron cristianos viejos limpios de toda rasa y maculada [sic] de moros, judíos ni los de nuevamente convertidos a nuestra santa fe”.<sup>49</sup> Y ella así mismo era “de la misma limpieza... soltera y por casar y no sujeta a matrimonio”.<sup>50</sup> En cuanto a su fisionomía, era “cariredonda de bermeja” y tenía “un lunar debajo del ojo derecho”.<sup>51</sup>

Examinar las características externas de estos viajeros (ej. blanca, buen cuerpo, cariredonda, alto, lampiño, etc.) es necesario no solo porque dan cuenta de

<sup>45</sup> Masters, “A Thousand”, 378, 386, 395.

<sup>46</sup> AGI, Contratación, 5342, N.3, f. 2r.

<sup>47</sup> *Ibid.*, f. 2v.

<sup>48</sup> *Ibid.*, f. 2v.

<sup>49</sup> *Ibid.*, f. 4r.

<sup>50</sup> *Ibid.*, f. 5v.

<sup>51</sup> *Ibid.*, f. 11v.

las convenciones de la época sino también porque estos atributos físicos ayudaban a determinar su calidad y, a la vez, su diferencia. Ciancas fue catalogada como “blanca”, pero hay que especificar que esta era una categoría, en lugar de un color. Dentro de esta categoría estaban ubicados los cristianos viejos, hijos legítimos, puros de sangre, gente honorable, cumplidores de la ley, ricos, nobles y aquellos que no hacían trabajos manuales.<sup>52</sup> Sin embargo no todos podían marcar todas las casillas. Como descendiente de élites, Ciancas cumplía con algunas de ellas, seguramente las suficientes como para ocupar esta categoría.

Sus hijos, en cambio, no la ocupaban. Aunque ambos son descritos como “de buen cuerpo” y “alto de cuerpo”, ninguno es calificado como blanco. Es más, tienen otras características, más bien negativas. A María, por ejemplo, le faltaba un diente, lo cual sugería cierta discapacidad.<sup>53</sup> Su cara redonda, además de ser similar a la de la criada, así mismo recordaba aquellas perniciosas descripciones de mujeres aldeanas en textos de la época.<sup>54</sup> Tomás era “lampiño”, atributo que de acuerdo con las convenciones de la época lo distinguía de los españoles y lo acercaba más a sus raíces americanas. Recordemos que el vello facial era un componente significativo de la calidad de un individuo en esta época ya que se asociaba con la buena naturaleza y carácter temperado.<sup>55</sup> La ausencia de vello facial en Tomás, sumado además con una cicatriz en la nariz, sugería un carácter poco apacible, quizás hasta violento. Sin embargo, nada de esto impidió a estos hermanos su retorno. Estas contradictorias descripciones físicas y por ende socio-morales en miembros de una misma familia dan cuenta de la inconsistencia de la clasificación de un individuo en este periodo, pero a su vez reafirman que los sistemas de discriminación racial en esta época eran productos de los choques culturales.

Por esos mismos años en que Ciancas y sus hijos tramitaban sus licencias, muchos individuos que a diferencia de ellos sí eran considerados mestizos, también dejaron España para retornar a sus orígenes. Las descripciones de su fisionomía, color y otras características ilustran las mentalidades de la época. Así tenemos a una María Marquina, “mestiza natural de Quito”, quien era descrita como “de mediana

---

<sup>52</sup> Douglas R. Cope, *The Limits of Racial Domination. Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720* (Madison: University of Wisconsin Press, 1994), 19.

<sup>53</sup> Sobre nociones de la discapacidad, ver Encarnación Juárez Almedros, *Disabled Bodies in Early Modern Spanish Literature. Prostitutes, Aging Women and Saints* (Liverpool: Liverpool University Press, 2017), 71.

<sup>54</sup> Ver las referencias a mujeres cariredondas en Francisco Quevedo, *Historia de la vida del buscón*, Biblioteca de Autores Españoles 23 (Madrid: Atlas, 1852), 486; Marqués de Molins, *La manchega* (Madrid: Imprenta de R. P. Infante, 1874), 63; Francisco Ruíz, *Relación de las fiestas que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús de Girona* (Barcelona: Imprenta de Sebastián Jaime Matevad, 1623), 96; Miguel Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Colección de Autores españoles, t. 4 (Leipzig: F. A. Brockhaus, 1866), 49.

<sup>55</sup> Rappaport, “Así lo parece”, 617.

estatura, cabello largo, liso y negro” y con una piel “trigueña e oscura” que retornó a Indias como criada del corregidor de Cajamarca.<sup>56</sup> Igualmente, un tal Francisco mestizo, criado de Bernabé López, un clérigo que lo llevó a Castilla, es identificado como “moreno”. Tras la muerte de su señor, Francisco, pide regresar “a su casa” en México a hacer vida maridable con su mujer.<sup>57</sup> La compleción oscura de estos y otros individuos americanos, pronto llegó a constituir una categoría específica denominada “color mestizo”, con la cual ya no era necesario determinar la tonalidad de la piel. Veamos como ejemplo la licencia de Florentina Pimentel, “mestiza natural de Cartagena de Indias”, hija de Juan Gómez Pimentel y de Gracia, india, que es descrita como “hija de india” y “de color mestiza” y que retorna a su naturaleza junto a un hijo suyo.<sup>58</sup>

Además del color, había también otros factores que determinaban la diferencia social de los mestizos. Podemos citar los rasgos faciales, incluyendo cicatrices de enfermedades desfigurantes como la viruela o el conocimiento de lenguas amerindias. Tal es el caso de Beatriz Vázques, “mestiza natural de Lima” que, tras vivir catorce años en la Villa de Palos y ante la muerte de su padre, pedía pasar al Perú a reencontrarse con su madre. Según su información y testigos, su madre era una “india natural de Lima” y su padre fue “un blanco español”. Ella, es descrita como una mujer “mediana de cuerpo y la cara con hoyos de viruela... y por su aspecto parece que es india”.<sup>59</sup> Así mismo, Isabel de la Torre, mestiza natural de Lima, hija de Juan de la Torre, “difunto conquistador”, pide licencia para irse al Perú ya que tiene madre y hermanos que la hicieron llamar mediante cartas diciendo que allí la remediarían. Al solicitar su licencia, los testigos declaran que “es público y por su aspecto parece que se crió en aquella dicha tierra por la color [que tiene] y [por la] lengua [que habla]”.<sup>60</sup> Un último ejemplo que quiero a citar es el de Juana Hernández, mestiza natural de Guailas y vecina de Madrid, cuyo padre, “un hombre honrado y principal”, la llevó a España “de chiquita” y a la muerte de este, deseaba volver en compañía de su madre. Su madre, se dice, era una “india natural del pueblo de Pampas” que había vivido un tiempo con su padre en Quito. Según los testigos, Juana tenía unos 22 años y su rostro era “cariancho, como de india y una señal como de quemadura en el carrillo derecho”.<sup>61</sup>

La comparación entre las descripciones de doña Mariana de Ciancas, sus hijos y aquellas atribuidas a una gran cantidad de viajeros mestizos y desarraigados, demuestran que la jerarquía racial se establecía en base a una serie de combinaciones que iban más allá del fenotipo, pero que tampoco escapaba completamente de este.

<sup>56</sup> AGI, Contratación, 5440, N.2, R.126.

<sup>57</sup> AGI, Indiferente, 2064, N.78.

<sup>58</sup> AGI, Contratación, 5237, N.1, R.34.

<sup>59</sup> AGI, Contratación, 5222, N.4, R.5.

<sup>60</sup> AGI, Indiferente, 2096, N.57.

<sup>61</sup> AGI, Contratación 5239, N.2, R.58.

Como lo ha notado Douglas Cope en su estudio sobre la plebe, la raza de un individuo era la suma de sus ancestros.<sup>62</sup> Ya que solo los miembros de las élites podían trazar su linaje por varias generaciones, solo ellos podían diseñar lazos de parentesco vitales para la creación y transmisión de riqueza, estatus y poder.<sup>63</sup> Sin embargo, el fenotipo también servía para limitar el acceso de cualquier individuo no europeo a los más altos círculos de la sociedad hispana. En ese sentido, aunque Ciancas y sus hijos se quedaban a medio camino de la españolidad, todavía se ubicaban en un nivel más alto que sus contemporáneos americanos debido a su capital cultural y a sus redes de parentesco transatlánticas. Recordemos que su memorial daba cuenta de la prosapia de ambas ramas familiares y de sus servicios a la conquista y colonización del Perú, a diferencia de los mestizos arriba descritos que no la tenían. Igualmente, su parentesco con don Melchor y los incas del Cusco resultó clave para abrirle puertas en España y Perú. Es gracias a esta conjunción de méritos y conexiones que el propio rey los envía al Perú con una generosa carta de recomendación e insta al presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla que les permitan volver a su tierra, “sin les pedir información alguna”.<sup>64</sup>

### **De Sevilla al Cusco: Una nueva vida como encomendera**

Otorgadas las garantías de una mejor vida en el Perú, doña Mariana y sus acompañantes se dispondrían a preparar su viaje. A diferencia de muchos emigrantes y viajeros que emprenderían la travesía oceánica por primera vez, doña Mariana y sus hijos ya la habían experimentado al ir a España. Aunque no existen los datos específicos sobre este viaje en particular, los trabajos sobre las migraciones transoceánicas de Indias a España y viceversa nos ayudan a recrear el contexto de los mismos. Amelia Almorza Hidalgo describe la travesía de los que iban de Sevilla hasta el Perú. Sevilla, dice, era el principal punto de partida de los viajeros, con lo cual Ciancas ya llevaba ventaja, pues el proceso de esperar la tramitación de las licencias y la partida de la flota podía tardar meses, incluso años.<sup>65</sup> En efecto, doña Mariana y su grupo tuvieron que esperar varios años para zarpar después de haber obtenido licencia en 1604.

Esta espera debió haberles dado tiempo suficiente de preparar el malotaje, es decir, la alimentación que se llevaba para el trayecto, embalar su equipaje, proveerse de agua potable y certificar sin mayores problemas su licencia de embarque. El viaje al virreinato del Perú, como lo relata Almorza Hidalgo, implicaba una travesía por mares, selvas y desiertos ya que los viajeros debían cruzar el Atlántico hasta

---

<sup>62</sup> Cope, *The Limits*, 55.

<sup>63</sup> *Ibid.*, 24-25.

<sup>64</sup> AGI, Contratación, 5342, N.3, f. 2r.

<sup>65</sup> Almorza, “*No se hace pueblo*”, 78.

el Caribe americano, llegar al istmo de Panamá y bordear la costa Pacífica hasta alcanzar el puerto del Callao.<sup>66</sup> La incómoda travesía marítima, incluso si se había pagado por un camarote, podía durar varias semanas, incluso meses, dependiendo de los fenómenos climáticos. Una vez llegados a Cartagena de Indias, se iniciaba una sucesión de tramos de los cuales los menos peligrosos implicaban caminatas en la selva para finalmente conectarse con la ruta pacífica hacia El Callao, a través de la armada del Mar del Sur. Este último tramo, que pasaba por Paita, atravesaba mil kilómetros a lo largo de parajes desérticos y podía durar hasta un mes, dependiendo de la rapidez con la que los viajeros caminaban.<sup>67</sup>

Como he dicho anteriormente, Ciancas y los suyos no eran viajeros novatos, pero nada les garantizaba librarse de peligros. Solo les animaba pensar en la vida que tendrían en Perú gracias a las promesas con las que se hicieron a la mar. Pero nada era tan fácil como parecía. El nuevo virrey, don Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, llegó al Perú casi al mismo tiempo que ellos, solo que en condiciones totalmente distintas. Sus biógrafos dicen que viajaba con todo esplendor, acompañado de su esposa e hijas y con 174 personas más entre ayudantes, secretarios, criados y su confesor.<sup>68</sup> Sin embargo, tampoco él ni su séquito evitaron dificultades. Se dice que, tras su arribo a Panamá, camino al Perú, cinco navíos holandeses atacaron costas peruanas y él no estuvo lejos de ser alcanzado por ellos.<sup>69</sup>

Para finales de 1615, tanto Ciancas como el virrey se hallaban en Lima. Esquilache había llegado con el objetivo en mente de mejorar las defensas del Perú ante el peligro de las flotas holandesas, pero también había otros asuntos pendientes tales como baja de la ley del metal, superpoblación de españoles deseosos de fama y fortuna que se veían limitados ante la prohibición del servicio personal de los naturales y la guerra contra los araucanos.<sup>70</sup> Su antecesor, el marqués de Montesclaros, había dejado pendientes más de 635 cédulas que ya se arrastraban desde el tiempo del Conde del Villar.<sup>71</sup> A ellas se sumaba la cédula de doña Mariana de Ciancas por las cuales pedía merced de algún repartimiento.

La tarea de concesión de mercedes debió haber sido un tema complicado ya que para el momento en que Esquilache regresaba a España, declaró haber recibido más de 2000 cédulas pidiendo mercedes para diversos individuos, sin contar con las

<sup>66</sup> Ibid., 116-117.

<sup>67</sup> Ibid., 124-25.

<sup>68</sup> Lewis Hanke, ed., *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. Perú.*, t. 2, Biblioteca de Autores Españoles 280 (Madrid: Atlas, 1978), 158.

<sup>69</sup> “Francisco de Borja y Aragón”, Real Academia de la Historia, accedido setiembre 6, 2022, <https://dbe.rah.es/biografias/8992/francisco-de-borja-y-aragon>.

<sup>70</sup> María Inés Zaldivar Ovalle, ed., *Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache. Relación y sentencia del virrey del Perú* (Nueva York: Instituto de Estudios Auriseculares, 2016), 32.

<sup>71</sup> Ibid., 112.



peticiones de aquellos que habían servido a la corona y no tenían una.<sup>72</sup> Con todo ello, podríamos pensar que la petición de Ciancas, por ser mujer y recién llegada (aunque natural de aquel reino), no sería tomada en cuenta; pero es grata la sorpresa al encontrar que si bien doña Mariana no recibió los 1000 ducados prometidos, obtuvo 476 de los 715 pesos, libres de costa, que tenía el repartimiento de Omache.<sup>73</sup>

El abreviado reporte de esta concesión no nos permite saber qué aspectos, además de su viudez, consideró el virrey al seleccionar la petición de doña Mariana en medio de la de tantos otros aspirantes, pero un análisis del contexto anterior a esta decisión nos permite especular sus razones. Como lo ha demostrado Liliana Pérez-Miguel, muchas mujeres ya desde lo que ella distingue como una primera etapa de esta institución en Perú (1532-1548), habían logrado ser beneficiarias de esta merced real.<sup>74</sup> En ese sentido, el acceso de doña Mariana a una porción de estos beneficios económicos ya tenía precedentes. Es más, el repartimiento de Omache tenía otra particularidad pues antes de haber beneficiado a un tal don Juan de Pastrana, había sido otorgado por el virrey don Luis de Velasco a doña Ana Azarpay Coya, otra mujer descendiente de la nobleza incaica.<sup>75</sup> Para las primeras décadas del siglo XVII, que una mujer fuera otorgada ya sea una encomienda o una renta parcial no era inusual. El propio antecesor de Esquilache ya había puesto encomiendas “en cabeza de mujeres”.<sup>76</sup> Todo ello sugiere que la decisión del príncipe de Esquilache de otorgarle a doña Mariana por lo menos parte de esta concesión, estaba bien justificada.

Con todo, 476 pesos no eran suficientes y doña Mariana continuó solicitando que se le completase la renta, pero el virrey se encontraba en otra disyuntiva. El hospital de los naturales también necesitaba más de 3000 pesos de rentas para su funcionamiento, por lo que Esquilache solicitó obtenerlas de las encomiendas de Caratopas, Yaure y Omache.<sup>77</sup> Mientras el Consejo decidía si otorgar esta petición, el periodo de su gobierno llegó a su fin. En 1621, el virrey se embarcó para España sin esperar siquiera el arribo de su sucesor, dejando el gobierno a la Real Audiencia.<sup>78</sup> Como era de esperarse, ni doña Mariana ni otros peticionarios recibieron respuesta hasta que llegó el nuevo virrey.

---

<sup>72</sup> En su informe al próximo virrey, Esquilache reportó que para ese momento, las cédulas pasaban de 2000, sin contar con las de aquellos que habían servido, pero no tenían una “y de cada cual con todos es un proceso en infinito”, citado en Hanke, *Perú*, 179.

<sup>73</sup> AGI, Lima 39, “Cartas y expedientes de virreyes de Perú vistos o resueltos en el Consejo: Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, y Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar”.

<sup>74</sup> Liliana Pérez Miguel, “Mujeres ricas y libres”. *Mujer y poder: Inés Muñoz y las encomenderas en el Perú, siglo XVI*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (2020), 43-63.

<sup>75</sup> AGI, Lima 472, N.9. “Bartolomé Inca Orozco solicita que se le haga merced de algún entretenimiento”.

<sup>76</sup> Pérez-Miguel, “Mujeres ricas”, 74.

<sup>77</sup> AGI, Lima 200, N.41.

<sup>78</sup> Zaldivar Ovalle, *Francisco de Borja*, 16.

Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar, llegó al Perú en noviembre de ese mismo año de 1621, aunque tomó posesión del gobierno unos meses después. Una cédula real fechada en diciembre de ese año llegó unos meses después ordenando que fueran preferidos los hijos y nietos de conquistadores en los premios y repartimientos de encomiendas y corregimientos.<sup>79</sup> Pero el virrey observaba que no siempre era exequible acatar las disposiciones regias pues, para conservar la paz en un virreinato tan extenso, era preciso valerse de personas experimentadas, que no siempre eran los criollos y descendientes de conquistadores.<sup>80</sup> Sin embargo, algunas de las peticiones rezagadas no serían tan difíciles de cumplir en los años siguientes. Entre ellas estaba la de doña Mariana de Ciancas. A diferencia de las peticiones de muchos varones descendientes de conquistadores, ella no pedía ni un oficio ni un corregimiento, sino solo completar la renta que le faltaba y que le había sido prometida. Como explica Pérez-Miguel, las rentas de menos de 1000 pesos no representaban precisamente grandes ingresos.<sup>81</sup> Ante esto, doña Mariana pudo acceder a una pensión adicional de 500 pesos sobre los tributos de Pomacanche.<sup>82</sup>

### Descendientes de Incas y Ayarmacas

Debió haber sido por ese tiempo cuando surgió un contendiente para doña Mariana. Se trataba de Diego de Ciancas Figueroa y Sotomayor, quien se identificaba como el mayor de los hijos varones de Juan de Ciancas y Catalina de Figueroa, y quien reclamaba para sí las mercedes de 1000 ducados de renta en indios vacos y los 500 pesos ensayados en pensión sobre el repartimiento de Pomacanche.<sup>83</sup> No tardó Diego de Ciancas en conseguir un procurador que le representara, Esteban Tofiño, quien llevó su caso ante la Audiencia. Por su parte, doña Mariana no se quedó atrás. De inmediato buscó la ayuda de un importante procurador, Francisco Suárez de Argüello, quien por la década de 1620 se encontraba implicado en el pleito por la preminencia de la ciudad de Lima sobre el Cusco como centro del poder virreinal.<sup>84</sup> En 1629, el pleito entre los Ciancas llegó al Consejo de Indias, por lo que a ambos se les pidió que hicieran probanzas sobre sus pretensiones.<sup>85</sup> Ya conocemos el contenido del memorial de doña Mariana que a su vez pudo haber funcionado como su probanza. En

<sup>79</sup> Richard Konezke, ed., *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, vol. 2 (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953), 269.

<sup>80</sup> Lohmann, *El Conde*, 150.

<sup>81</sup> Pérez-Miguel, "Mujeres ricas", 71-72.

<sup>82</sup> AGI, Lima, 41.

<sup>83</sup> AGI, Lima, 228, N.10.

<sup>84</sup> Alejandra Osorio, *Inventing Lima: Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2008), 37-42.

<sup>85</sup> AGI, Escribanía, 956.

cambio, la probanza de Diego arroja nueva información sobre su genealogía y sobre las primeras décadas de la conquista española de los incas.

Resulta que Diego de Ciancas era uno de los candidatos a corregidores de los que se quejaba arriba el virrey. Desde 1599, había presentado traslados de las probanzas de méritos y servicios de sus padres buscando recibir un oficio de administración y una renta de 4000 pesos. En ese entonces estaba acompañado por un supuesto hermano suyo, Pablo de Cianca, que murió años después.<sup>86</sup> El traslado de la probanza de sus padres en 1629 saca a la luz datos interesantes. Por un lado, confirma las acciones de Juan de Ciancas en las rebeliones de Egas de Guzmán y Francisco Hernández Girón, de las que también había hecho narración doña Mariana antes de salir de España. Por otro, provee más detalles de su ascendencia nativa femenina.

Algunos de los testigos en la probanza de Juan de Ciancas y Catalina de Figueroa, cuyo traslado poseía Diego de Ciancas, eran personajes preeminentes del Cusco. Entre ellos se encontraban Manso Sierra de Leguizamo, Gerónimo de Costilla y Diego de Trujillo, entre otros vecinos españoles en el Cusco. Todos ellos certificaron la ascendencia tanto masculina como femenina de la pareja. Sin embargo, son los testigos indígenas como Juan Pizarro Yupanqui, don Francisco Auca Mircho, don García Amao Inga, don Diego Quispi Topa y Julio Paucar Guamán quienes proveen novedosos datos sobre el papel de las mujeres indígenas antes de la conquista española y durante los primeros años después del arribo de los primeros conquistadores al Perú.

Todos los testigos indígenas reconocían a Catalina de Figueroa como hija de doña Francisca Chimbo Coca y nieta de Guayna Cápac. Tres de ellos dijeron que la madre de doña Francisca, llamada Chimbo Chequia, pertenecía a la etnia Ayarmaca y, por ser hija, de un principal, se casó con Guayna Cápac. Por ello, doña Francisca Chimbo Coca “era tenida por coya y respetada de los indios de este reino”.<sup>87</sup> Es más, dijeron que antes de la llegada de los españoles, doña Francisca era la más joven de las siete mujeres que Atahualpa había pedido que llevaran a Cajamarca para ser sus esposas. El recuerdo más vívido de esta joven mujer lo tenía don Juan Quispi Topa, inca natural del Cusco, pues su padre, llamado Auqui Gualpa, “llevó desta ciudad [a las] siete coyas, hijas de Guaina Capac a Caxamarca”.<sup>88</sup>

Los Ayarmaca, como nos enseña la etnohistoria andina, fueron un grupo étnico muy importante en la región del Cusco anterior a la llegada de los incas. Inicialmente mantuvieron una fuerte resistencia frente al señorío inca, pero sucumbieron ante este

---

<sup>86</sup> Cabe notar que en las probanzas e informaciones de Juan de Ciancas y su mujer, solo mencionan haber tenido un hijo y dos hijas.

<sup>87</sup> AGI, Lima, 228, N.10, f. 27r.

<sup>88</sup> *Ibid.*, f. 27v.

en tiempos de Pachacútec.<sup>89</sup> El ejemplo de Chimbo Chequia ilustra cómo, antes de la llegada de los españoles, los Ayarmaca y otros grupos étnicos estaban relacionados estrechamente con los incas por medio de alianzas políticas y de parentesco. Sin embargo, aunque vivían dominados por los incas, no olvidaban su antigua libertad. Así lo expresa María Rostworowski, quien igualmente examina la colaboración de los Ayarmaca con los españoles. Por medio de una serie de alianzas, dice esta autora, lograron conservar importantes asentamientos en el valle del Cusco, Pucyura y Chinchero, además de ser tomados en cuenta en los repartos de tierra y exonerados del pago de tributos y del sistema de mita.<sup>90</sup>

Sin duda, las mujeres Ayarmacas fueron también actrices y beneficiarias de estas alianzas, como lo sugiere el caso de doña Francisca, quien llegó a ser compañera de Diego Rodríguez de Figueroa a partir de los eventos de Cajamarca. Rodríguez de Figueroa no había sido una figura importante en estos primeros años, como atestiguaban sus descendientes. En su probanza de 1539 aseguró que tuvo un papel fundamental en Cajamarca y el cerco del Cusco, pero el propio Pizarro le contradujo diciendo que no luchó en esta última oportunidad, por estar enfermo, y que sólo ofreció su caballo y armas para que otros las usaran.<sup>91</sup> Su figura política emerge solo décadas después, en las negociaciones de la corona con los incas de Vilcabamba. En particular en 1565, cuando Juan de Matienzo lo enviara a encontrarse con Titu Cusi en Pampaconas, cerca de Vilcabamba. A juzgar por su papel en estas negociaciones, está claro que Rodríguez de Figueroa estaba muy familiarizado con la cultura andina ya que logró mantener un productivo y exitoso intercambio con el inca.<sup>92</sup> Este conocimiento de la cultura incaica y andina en general no podía venir más que de su relación y convivencia con doña Francisca Chimbo Coca, su mujer y madre de Catalina de Figueroa, su hija legítima.

¿Eran Diego y Mariana hermanos? Al parecer, sí; aunque ninguno lo afirma. Lo que sus probanzas y memoriales establecen, sin embargo, es cómo cada uno de ellos racionalizaba las diferencias entre individuos no europeos *vis-à-vis* sus propias identidades. Para doña Mariana, quien venía de la metrópolis, era importante establecer su cercanía a su estirpe española, sin ignorar su ascendencia incaica; pero a la vez, sin profundizar en ella. Diego, en cambio, enfatizó su ascendencia Ayarmaca por su validez en el contexto histórico y local del Cusco y a la vez intentó sacar provecho de sus conexiones españolas. Para la administración colonial a nivel local, sin embargo, ninguna de estas ambigüedades era realmente crucial porque estaba claro que ninguno de ellos era totalmente español. Lo concreto era que el propio rey

<sup>89</sup> Jorge Guevara Gil, *Propiedad agraria y derecho colonial. Los documentos de la hacienda Santotis* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993), 30.

<sup>90</sup> María Rostworowski, "Los Ayarmaca", *Revista del Museo Nacional* 36 (1969-1970): 58-101.

<sup>91</sup> James Lockhart, *The Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru* (Austin: University of Texas, 1972), 149.

<sup>92</sup> Bauer, et al., *Voices*, 151-176.

y su Consejo se habían comprometido a sostener económicamente a doña Mariana antes de que ella saliese de Sevilla y esto debía cumplirse de algún modo. Lo que quedaba por determinar era si Diego de Ciancas era también merecedor de alguna merced, no necesariamente por su calidad, sino por sus acciones.

Del informe de Diego de Ciancas se desprendía que, además de haber probado su ascendencia, había defendido el puerto del Callao de corsarios holandeses bajo el mando del maese de campo Luis de Baraona en 1624.<sup>93</sup> Confirmado esto por varios testigos, el entonces virrey, Conde de Chinchón, recomendó que “se le podría hacer merced de un regimiento como no sea de los de la costa desta mar ni de Potosí ni Quito”.<sup>94</sup> Sea que lo haya recibido o no está por probarse. Pero el fallo del Consejo en 1635 establecía que doña Mariana fuera absuelta de cualquier cargo que contra ella hubiese pedido Diego de Ciancas.<sup>95</sup> Es decir, que ella podía no solo conservar las mercedes de 1000 ducados de renta en indios vacos sino también percibir los 500 pesos ensayados en pensión sobre el repartimiento de Pomacanche que el virrey marqués de Guadalcazar situó en ella.

## Conclusión

Los siglos XVI y XVII estuvieron marcados por una serie de eventos transformativos tanto para España como para las Américas. Los individuos americanos, producto de las uniones entre indígenas y españoles, tanto de la nobleza como del común, fueron protagonistas y testigos de ellos desde sus inicios. No todos corrían la misma suerte o tenían los mismos privilegios y, tal como lo muestran los ejemplos explorados en este artículo, no todos eran catalogados como “mestizos/as” u otros términos aún en el siglo XVII, ni se identificaban a sí mismos con esta clasificación, salvo por contados ejemplos. Sin embargo, muchos de estos individuos que llegaron a la península trajeron consigo mayor diversidad a uno de los reinos más diversos en toda Europa. El caso particular de doña Mariana de Ciancas y Sotomayor, una cusqueña en Sevilla, nos permite examinar un aspecto esencial de la conquista: la proliferación de los sistemas de discriminación racial en base a diferencias gradualmente percibidas acerca de la población colonial en España que, a su vez, alentaron las estratificaciones dentro de este heterogéneo grupo. Igualmente, la documentación disponible sobre la trayectoria de esta mujer en Sevilla y Cusco nos abre una ventana al funcionamiento de las redes transoceánicas de las élites nativas y las élites políticas españolas, así como el acceso de las mujeres no-europeas al sistema de la encomienda.

---

<sup>93</sup> AGI, Lima, 228, N.10, f. 39r.

<sup>94</sup> Ibid., f. 53v.

<sup>95</sup> AGI, Escribanía, 956.

**Reconocimientos**

Parte de los costos de investigación para este artículo en archivos sevillanos fueron financiados por la beca Paul Whitfield Horn otorgados por el Dr. David H. J. Larmour de la Texas Tech University. Un agradecimiento especial a Esther Gonzales, historiadora e investigadora en el Archivo de Indias en Sevilla por ayudarme a localizar y transcribir algunos de los documentos citados en este artículo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Fuentes primarias

#### Archivo General de Indias (AGI)

- Contratación, 5246, N.1, R.19, “Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisca, con Luisa y Ana, criadas mestizas de Luis de Guzmán, a Cartagena”, 1594.
- Contratación, 5272, N.2, R.55, “Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Juana de Alatras y su hija”, 1602.
- Contratación, 5342, N.3, “Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Mariana Ciancas y Sotomayor, a Perú”, 1614.
- Contratación, 5440, N.2, R.126, “Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Antonio de Hontaneda, corregidor de Cajamarca, a Perú”, 1675.
- Contratación, 5237, N.1, R.34. “Licencia de pasajero a Florentina Pimentel”, 1592.
- Contratación, 5222, N.4. R.5, “Licencia a Beatriz Vázques, mestiza”, 1575.
- Contratación 5239, N.2, R.58, 1592, “Licencia a Juana Hernández, mestiza natural de Guailas”, 1592.
- Escribanía, 956, “Mariana de Ciancas con Diego de Ciancas sobre encomienda de indios. Una sentencia”, 1629.
- Escribanía, 956. “Diego de Ciancas con María de Ciancas sobre una pensión en indios. Dos sentencias”, 1635.
- Indiferente, 2065, N.79, “Expediente de renovación de licencia para pasar a Nueva España a favor de Francisco, mestizo, moreno de rostro”, 1590.
- Indiferente, 2053, N.111, “Expediente de concesión de licencia para pasar a la provincia de Guatemala a favor de Catalina Cherinos en compañía de sus criados, Pedro Sánchez y Lucía, mestiza, y de su esclava negra, Marta”, 1572.

- Indiferente, 2096. N.57, “Licencia a Isabel de la Torre, mestiza natural de Lima”, 1586.
- Justicia, 398, N.2, “Francisca Pizarro, hija natural de Marqués Francisco Pizarro”, 1551-1553.
- Lima, 25, N.1, “Peticiónes y memoriales. Memorial de Mariana de Siancas y Sotomayor”, 1535-1628.
- Lima, 39, N.41, “Cartas y expedientes de virreyes de Perú vistos o resueltos en el Consejo: Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, y Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar”, 1627-28.
- Lima, 472, N.9. “Bartolomé Inca Orozco solicita que se le haga merced de algún entretenimiento”, 1573-1761.
- Lima, 200, N.41, “Cartas y expedientes de virreyes de Perú vistos o resueltos en el Consejo: Marqués de Guadalcázar”, 1627.
- Lima, 228, N.10, “Informaciones Diego de Cianca Figueroa y Sotomayor”, 1569-1629.
- Patronato, 90 B, N.2, R.14, “Carta del rey a Francisca Pizarro: Llegada a España”, 1551.
- Patronato, 191, R.20, “Descendencia y servicios: Melchor Carlos Inca y otros: Cuzco”, 1600.

#### **Archivo de Protocolos de Sevilla (APS)**

- Escribanía de Baltazar de Godoy, Oficio III. Libro I, 1590

#### **Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN)**

- OM-Caballeros\_Santiago, Exp.408, “Ordenación de Melchor Carlos Inca al hábito de Santiago”.

#### **Biblioteca de la Universidad de Sevilla**

- A 110/157(30): “Por Iuan Enriquez de Borja, como marido y conjunta persona de doña Ana María de Loyola Coya” (1612). Accedido el 6 setiembre, 2022. <https://archive.org/details/A11015730/page/n3/mode/2up>.



## Fuentes impresas

Bauer, Brian, Madeleine Halac-Higashimori y Gabriel Cantarutti, eds. *Voices from Vilcabamba. Accounts Chronicling the Fall of the Inca Empire*. Boulder: University Press of Colorado, 2016.

Cervantes Saavedra, Miguel. *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Colección de Autores españoles, t. 4. Leipzig: F. A. Brockhaus, 1866.

Hanke, Lewis, ed. *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. Perú.*, t. 2. Biblioteca de Autores Españoles 280. Madrid: Atlas, 1978.

Heredia, A., ed. *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983.

Inca, Garcilaso de la Vega. *Primera Parte de los Comentarios Reales, que tratan del origen de los Yncas, Reyes que fveron del Perv, de su idolatría, leyes, y gouierno en paz y en guerra: de sus vidas y conquistas, y de todo lo que fue aquel Imperio y su República, antes que los Españoles passaran a el*. Lisboa: Imprenta de Pedro Crasbeeck, 1609. Accedido el 6 setiembre de 2022. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/primera-parte-de-los-comentarios-reales-qve-tratan-del-origen-de-los-yncas-reyes-qve-fveron-del-perv-de-sv-idolatria-leyes-y-gouierno-en-paz-y-en-guerra-de-sus-vidas-y-conquistas-y-de-todo-lo-que-fue-aquel-imperio-y-su-republica-antes-que-los-espanoles-p/>

Konetzke, Richard, ed. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, vol. 2. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953.

Molins, Marqués de. *La manchega*. Madrid: Imprenta de R. P. Infante, 1874.

Romera Iruela, Luis y María del Carmen Galbis Díez, eds. *Catálogo de pasajeros a Indias durante los Siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla: Archivo General de Indias, 1986.

Ruíz, Francisco. *Relación de las fiestas que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús de Girona*. Barcelona: Imprenta de Sebastián Jaime Matevad, 1623.

Quevedo, Francisco. *Historia de la vida del buscón*. Biblioteca de Autores Españoles 23. Madrid: Atlas, 1852.

## Fuentes secundarias

- Almorza Hidalgo, Amelia. “No se hace pueblo sin ellas” *Mujeres españolas en el virreinato del Perú: Emigración y movilidad social (Siglos XVI-XVII)*. Sevilla y Madrid: Universidad de Sevilla / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018.
- Ares Queija, Berta. “El Inca Garcilaso y sus ‘parientes’ mestizos”. En *Humanismo, mestizaje y escritura en los Comentarios reales*, editado por Carmen de Mora, Guillermo Serés y Mercedes Serna, 15-30. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2010.
- . “El papel de los mediadores y la construcción de un discurso sobre la identidad de los mestizos peruanos (Siglo XVI)”. En *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*, editado por Berta Ares Queija y Serge Gruzinski. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.
- Bauer, Brian, Madeleine Halac-Higashimori y Gabriel Cantarutti, eds. *Voices from Vilcabamba. Accounts Chronicling the Fall of the Inca Empire*. Boulder: University Press of Colorado, 2016.
- Cook, Alexandra Parma y Noble David Cook. *The Plague Files: Crisis Management in Sixteenth Century Seville*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2009.
- Cook, Karoline P. “Claiming Nobility in the Monarquía Hispánica: The Search for Status by Inca, Aztec and Nasrid Descendants at the Habsburg Court”. *Renaissance and Reformation* 43, n° 4 (2020): 171-97.
- Cope, Douglas R. *The Limits of Racial Domination. Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*. Madison: University of Wisconsin Press, 1994.
- De la Puente Luna, José Carlos. *Andean Cosmopolitans. Seeking Justice and Reward at the Spanish Royal Court*. Austin: University of Texas Press, 2018.
- De la Fuente y Hontañón, Rosario. “Estudio del testamento y codicilos del Inca Garcilaso de la Vega: Primer humanista peruano”. *Revista de Derecho* 11 (2010): 193-224.
- De Solano, Francisco. “Nombres del Inca Garcilaso: Definición e identidad”. *Histórica* 15, n° 1 (1991): 93-120.
- Domínguez Ortiz, Antonio. *Orto y ocaso de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991.

- Dunbar Temple, Ella. “Los testamentos inéditos de Paullu Inca, don Carlos y don Melchor Carlos Inca”. *Documenta: Revista de la Sociedad Peruana de Historia* 2, n° 1 (1948-49): 630-51.
- Fernández, Teodosio. “El Inca Garcilaso y el ‘motín de los mestizos’ (1567)”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 43, n° 85 (2017): 115-34.
- “Francisco de Borja y Aragón”. Real Academia de la Historia. Accedido el 6 setiembre de 2022. <https://dbe.rah.es/biografias/8992/francisco-de-borja-y-aragon>
- Gil, Juan. “Los primeros mestizos indios en España: Una voz ausente”. En *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*, editado por Berta Ares Queija y Serge Gruzinski. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.
- Guardia, Sara Beatriz. “Francisca Pizarro. La primera viajera de la élite incaica a España. (S. XVI)”. En *Viajeras entre dos mundos*, editado por Sara Beatriz Guardia. Lima: Centro de Estudios La Mujer en la Historia de América Latina, 2011.
- Guevara Gil, Jorge. *Propiedad agraria y derecho colonial. Los documentos de la hacienda Santotis*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.
- Herzog, Tamar. “Beyond Race. Exclusion in Early Modern Spain and Spanish America”. En *Race and Blood in the Iberian World*, editado por Max Hering Torres, María Elena Martínez y David Nirenberg, 151-68. Zürich: Lit Verlag GmbH & Co., 2012.
- Juarez Almedros, Encarnación. *Disabled Bodies in Early Modern Spanish Literature. Prostitutes, Aging Women and Saints*. Liverpool: Liverpool University Press, 2017.
- Julien, Catherine. *Reading Inca History*. Iowa City: Iowa University Press, 2000.
- Lockhart, James. *The Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*. Austin: University of Texas Press, 1972.
- Lohmann Villena, Guillermo. *El Conde de Lemos. Virrey del Perú*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946.
- . “El señorío de los marqueses de Santiago de Oropesa en el Perú”. *Anuario de Historia del Derecho Español* 19 (1948-1949): 347-458.

- Masters, Adrian. "A Thousand Invisible Architects: Vassals, the Petition and Response System, and the Creation of Spanish Imperial Caste Legislation". *Hispanic American Historical Review* 98, n° 3 (2018): 377-406.
- Mangan, Jane E. *Transatlantic Obligations: Creating the Bonds of Family in Conquest Era Peru and Spain*. Oxford: Oxford University Press, 2015.
- Mannarelli, María Emma. "Sexualidad y desigualdades genéricas en el Perú del siglo XVI". *Allpanchis: Revista del Instituto de Pastoral Andina* 35-36, n° 1 (1990): 225-48.
- Mira Caballos, Esteban. "Indios y mestizos en la España moderna. El estado de la cuestión". *Boletín Americanista* 57 (2007): 179-98.
- . *Indios y Mestizos Americanos en la España del siglo XVI*. Madrid: Iberoamericana, 2000.
- Osorio, Alejandra. *Inventing Lima: Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2008.
- Pérez Miguel, Liliana. "Mujeres ricas y libres". *Mujer y poder: Inés Muñoz y las encomenderas en el Perú, siglo XVI*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2020.
- Porras Barrenechea, Raúl. *El Inca Garcilaso en Montilla, 1561-1614*. Lima: Editorial San Marcos, 1955.
- Ramos, Gabriela. "El rastro de la discriminación. Litigios y probanzas de caciques en el Perú colonial temprano". *Fronteras de la Historia* 21, n° 1 (2016): 64-88.
- Rappaport, Joanne. "'Así lo parece por su aspeto': Physiognomy and the Construction of Difference in Colonial Bogotá". *Hispanic American Historical Review* 91, n° 4 (2011): 601-31.
- Regalado, Liliana. "Identidad y alteridad. La condición mestiza y la concepción histórica del Inca Garcilaso". *Summa Humanitatis* 3, n° 2 (2009): 1-16.
- Rostworowski, María. *Doña Francisca, una ilustre mestiza 1534-1598*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2017.
- . "Los Ayarmaca". *Revista del Museo Nacional* 36 (1969-1970): 58-101.
- Taladoire, Eric. *De América a Europa: Cuando los indígenas descubrieron el viejo mundo (1493-1892)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2017.

Wunder, Amanda. *Baroque Sevilla: Sacred Art in a Century of Crisis*. University Park: Pennsylvania State University Press, 2017.

Zaldivar Ovalle, María Inés, ed. *Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache. Relación y sentencia del virrey del Perú*. Nueva York: Instituto de Estudios Auriseculares, 2016.